

CENTRO LASER DE

OFTALMOLOGIA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram. Por Resolución de fecha 05/10/07, Expte N° 415/07 del 24/09/07, se ordena la publicación de edictos por inscripción del acta acuerdo por cambio de socio gerente del Centro Láser de Oftalmología S.R.L.

a) Designación de Gerente: Conforme a la cláusula sexta del Contrato Social, se resuelve por unanimidad designar según lo acordado en la reunión de Socios de fecha diecisiete de Agosto del corriente año, como Gerente al señor: ROSIERE, Daniel Marcelo, Argentino, nacido el diez de abril de 1957, con DNI N° 12.912.903, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias con Cuevas Silvia Susana, con domicilio en calle Azcuénaga 1228 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión medico, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

\$ 20,70 12729 Oct. 23

LAS CINCO S.R.L.

CONTRATO

Socios: Pablo Victorio Dell Arciprete, argentino, D.N.I. 12.073.835, nacido el 30 de junio de 1958, estado civil divorciado en primeras nupcias de Silvia Paglieta, Resolución N° 123, del 15 de febrero de 2005, Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, de profesión comerciante, domiciliado en Libertad 396, de la localidad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe y Rodrigo Ramón Egidi, argentino, D.N.I. 23.624.900, nacido el 31 de agosto de 1976, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Zona Rural S/N° de la localidad de Albarellos, provincia de Santa Fe.

Fecha del contrato constitutivo: 08 de octubre de 2007.

Razón o denominación social: LAS CINCO S.R.L.

Domicilio: Tucumán 2253 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: Producción, comercialización e intermediación de cereales, legumbres, oleaginosas, semillas y subproductos derivados de los mismos en terrenos propios y/o de terceros.

Duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000) divididos en seis mil (6.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, suscripto e integrado en partes iguales por los socios.

Organo de administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en caso de ser plural, en forma conjunta.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación legal: Se designa gerente al señor Pablo Victorio Dell Arciprete, quien administrará usando su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de

la denominación social.

Fecha de cierre el ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 23□12859□Oct. 23

TRANSPORTE CARMONA S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de "Transporte Carmona S.R.L." y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la Ley:

1) Datos de los socios: Lucas Sebastián Lago, de nacionalidad argentino, nacido el 22/01/1980, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Donado 863 Monoblock 19, planta baja, dpto. 376 de la localidad de Rosario, con DNI N° 27.663.861, María Natalia Lago, de nacionalidad argentina, nacida el 03/09/1977, de profesión ama de casa, de estado civil casada en primera nupcias con Adrián Difrango, con domicilio en la calle Donado 863 Monoblock 19, planta baja, dpto. 376 de la localidad de Rosario con DNI N° 26.005.648 y Liliana Marta Carmona, de nacionalidad argentina, nacida el 15/02/1954, de profesión ama de casa, de estado civil casada en primera nupcias con el señor Jorge Daniel Lago, con domicilio en calle Donado 863 Monoblock 19, planta baja, dpto. 376 de la ciudad de Rosario, con DNI N° 11.127.718.

2) Fecha de constitución: 19/09/2007.

3) Denominación: "TRANSPORTE CARMONA.S.R.L."

4) Domicilio: Donado 863, Monoblock 19, planta baja, dpto. 376 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades: Transporte de carga en general de corta, media y larga distancia. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciona.

6) Duración: 20 años.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) divididos en seiscientos (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Lucas Sebastián Lago ciento cincuenta (150) cuotas. María Natalia Lago, ciento cincuenta (150) cuotas. Liliana Marta Carmona trescientas (300) cuotas.

8) Administración y representación: Estará a cargo de la Gerencia el Socio Gerente Liliana Marta Carmona.

9) Fiscalización: Será realizada por todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 32□12871□Oct. 23

LITORAL VIRTUAL S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de "Litoral Virtual S.R.L." y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la ley:

1) Datos de los socios: Pablo Leonel Serbassi, argentino, nacido el 09/01/1972, abogado, casado en primeras nupcias con la señora María Fernanda Salsa, con domicilio en Mendoza Nº 3179 dpto.3, Rosario, con DNI. Nº 22.510.200 y Luciano Dario Sandhagen, argentino, nacido el 29/06/1981, comerciante, soltero, calle Cordiviola 937, Rosario, con DNI. Nº 28.929.274.

2) Fecha de constitución: 08/10/2007.

3) Denominación: "LITORAL VIRTUAL S.R.L."

4) Domicilio: Dorrego 818 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades: Comercialización y distribución mayorista y minorista de saldo virtual y/o electrónico de telefonía, por cuenta propia o mediante la representación, consignación y mandatos o por cuenta y orden; Recaudación de fondos por cuenta y orden de terceros; En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciona.

6) Duración: 20 años.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) divididos en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Pablo Leonel Serbassi ciento cincuenta (150) cuotas. Luciano Darío Sandhagen, ciento cincuenta (150) cuotas.

8) Administración y representación: Estará a cargo de la Gerencia los Socios Gerentes Pablo Leonel Serbassi y Luciano Darío Sandhagen.

9) Fiscalización: Será realizada por todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 3312777Oct. 23

CARLOS URIARTE Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL EN COMANDITA POR ACCIONES

(en liquidación)

DESIGNACION DE LIQUIDADOR

En Asamblea General Extraordinaria del 23 de agosto de 2007, cuyas resoluciones se instrumentaron en Acta Nº 3 y se transcribieron en escritura Nº 155 autorizada el 3 de octubre de 2007 por la Escribana Andrea Visentín de Rosario (titular interina del Registra Nº 105), se designó liquidador por el término de 5 años a Víctor Carlos Ocariz, D.N.I. Nº 4.694.237.

HECTOR RICARDO MILANESIO S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

En reunión de socios celebrada el 16/10/2007, transcrita como Acta N° 11, en el Libro de Actas de la empresa, el señor Héctor Ricardo Milanésio, nacido el 11/12/1943, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, de estado civil casado, domiciliado en Avenida Falucho 1106 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, L.E. N° 6.297.281, CUIT N° 20-06297281-6; y la señora Rosa Luisa Bearzotti, nacida el 04/02/1947, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de estado civil casada, domiciliada en Avenida Falucho 1106 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, L.C. N° 4.625.465, CUIT N° 27-04625465-7; en su carácter de socios y únicos propietarios de la firma HECTOR RICARDO MILANESIO S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 355, folios 184/185, libro 6° de S.R.L., el 14/11/1985 y sus modificatorias; quienes por unanimidad deciden realizar lo siguiente: a) Transformar la sociedad de responsabilidad limitada en una sociedad anónima, la cual se convierte en continuadora de todas las actividades desarrolladas por la firma hasta el momento, y b) Redactar el nuevo texto del estatuto que regirá los destinos de la sociedad, del cual se extraen los elementos fundamentales:

1. Denominación: HECTOR RICARDO MILANESIO S.A. (continuadora por transformación de HECTOR RICARDO MILANESIO S.R.L.).

2. Accionistas: Héctor Ricardo Milanésio, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1943, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Falucho 1106 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, LE N° 6.297.281, CUIT N° 20-06297281-6; Rosa Luisa Bearzotti, argentina, nacida el 4 de febrero de 1947, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Falucho 1106 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, LC N° 4.625.465, CUIT N° 27-04625465-7; y Virginia Guadalupe Milanésio, argentina, nacida el 1° de marzo de 1981, de estado civil soltera, de profesión Médica, con domicilio en Avenida Falucho 1106 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 28.135.495, CUIL N° 27-28135495-2.

3. Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 16/10/2007.

4. Domicilio legal: Avenida Falucho 1106, San Jorge, provincia de Santa Fe.

5. Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: La compraventa, distribución y representación de automotores y motos, nuevos y usados, nacionales e importados, y sus repuestos. La importación de automotores y motos, nuevos y sus repuestos para la venta en el mercado interno. La compraventa, distribución y representación de maquinarias industriales nuevas y usadas, nacionales e importadas, y sus repuestos. La importación de maquinarias industriales nuevas y sus repuestos para la venta en el mercado interno. La compraventa, distribución y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo. La importación de maquinarias e implementos agrícolas nuevos y sus repuestos para la venta en el mercado interno. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por un mil acciones (1.000) de pesos doscientos (\$ 200) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de doscientos mil pesos (\$ 200.000) equivalente a un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos doscientos (\$ 200) cada una y de doscientos (200) votos, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Héctor Ricardo Milanesio, 750 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 150.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 75%; Rosa Luisa Bearzotti, 150 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 30.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 15%; y Virginia Guadalupe Milanesio, 100 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 20.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 10%.

8. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9. Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de septiembre de cada año.

10. Directorio: quedará integrado por dos Directores Titulares y un Director Suplente y durará tres ejercicios en sus funciones. Director Titular (Presidente): Héctor Ricardo Milanesio. Director Titular (Vicepresidente): Rosa Luisa Bearzotti. Director Suplente: Virginia Guadalupe Milanesio.

\$ 117□12900□Oct. 23

JUAN Y ANGEL GARELLI Y CIA.

DISOLUCION

En escritura pública N° 620 autorizada el 6 de octubre de 2007 por la Escribana Graciela Valdano de Las Parejas (Prov. Santa Fe) se resolvió disolver la sociedad y asumieron el cargo de liquidadores Juan Antonio Garelli, argentino, casado, nacido el 5-10-36, D.N.I. N° 6.172.361, jubilado, domiciliado en calle 20 Número 598 de Las Parejas, Provincia de Santa Fe y Griselda Margarita Garelli de Aro, argentina, casada, nacida el 20-12-44, Libreta Cívica N° 4.890.047, ama de casa, domiciliada en calle 20 Número 531 de Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□12736□Oct. 23

SOCOM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 21 de Setiembre del 2007, entre los señores Omar Dario Masciangelo, argentino, nacido el 11/6/1966, DNI n° 17.661.992, de profesión técnico mecánico, de estado civil casado en primeras nupcias con doña María Rosa Celia Murrone, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi 3647 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; y el señor Dionisio Masciangelo, argentino, nacido el 07-02-1936, LE. N° 6.282.918, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi 3647, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión técnico mecánico, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Nélida Margarita Agorio, ambos hábiles para contratar y en su calidad de únicos socios de la firma "SOCOM" S.R.L., inscripta en contratos del registro publico de comercio de Rosario el 19/10/1992 al tomo 143 folio 14.1485 N° 1419, y sus modificaciones de fecha 13/04/1993, inscripta en contratos al tomo 144 folio 4503 N° 426, del 11/07/1997, inscripta en contratos al tomo 148 folio 8809 n° 1059, del 30-9-02 inscripta en contratos al tomo 153 folio 11020 n° 1177, y del 3-4-03 inscripta en contratos al tomo 154 folio 4687 n° 454, han decidido: Prorrogar el término de la sociedad por cinco años más, es decir hasta el 19-10-2012.

Los socios deciden aumentar el capital de la sociedad que es de pesos cinco mil (\$ 5.000), divididos en 500 cuotas de \$ 10 cada una, a la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000), este aumento de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) divididos en 2500 cuotas de pesos diez cada una, es suscripto por los socios de la siguiente manera: el señor Omar Dario Masciangelo suscribe 1250 cuotas de pesos 10 cada una, lo que representa pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) y el señor Dionisio Masciangelo suscribe 1250 cuotas de pesos 10 cada una, lo que representa pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). Los socios integran al momento de ordenarse la inscripción del presente contrato social el 25% de sus respectivas suscripciones, comprometiéndose a integrar el 75% restante dentro de los dos (2) años de la fecha del presente. Se deja expresamente establecido que subsisten todas las restantes cláusulas y condiciones del contrato social que no resulten modificadas en el presente.

\$ 38□12766□Oct. 23

MACROCELL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que conforme lo resuelto en la reunión de socios de fecha 29 de agosto de 2007 se han modificado los siguientes artículos del Contrato Social de MACROCELL S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 156, Folio 12924, N° 1025, sección Contratos, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Quinta: Capital: "El capital social se fija en la suma de doce mil pesos (\$ 12.000), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de diez (10) pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben del siguiente modo: La socia Fabiana Alicia Marques suscribe seiscientas (600) cuotas de capital o sea seis mil pesos (\$ 6. 000) y el socio Osvaldo José Alfredo Brunetti suscribe seiscientas (600) cuotas de capital o sea seis mil pesos (\$ 6.000). Todas las cuotas se encuentran totalmente integradas"; "Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no socios. A tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. En el supuesto de gerencia plural, los socios gerentes o gerentes, según el caso, actuarán en forma indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 6965/63, artículo noveno, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 33□12834□Oct. 23

CORMETAL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 27, unánime de fecha 28/12/2006 se aprobó el aumento de capital a la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) modificando el artículo quinto del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital de la Sociedad es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por Veinte Mil (20.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19550 y sus modificaciones.

\$ 15-12786-Oct. 23

HI-METAL S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 27/9/2007 se designó el nuevo directorio y por acta de Directorio Nro. 14 de la misma fecha se distribuyeron los cargos de directorio quedando este constituido de la siguiente manera: Presidente: Laura Alejandra Mansilla Director suplente: María Rosana Gabriela Contino. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550 en la sede social sito en calle Gálvez 217 de Rosario.

\$ 15-12785-Oct. 23

VASDEQ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Oscar Ibañez, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 11.270.008, nacido el 12 de abril de 1954, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Aurora N° 3420 de la ciudad de Rosario y Ernesto Javier Quinteros, de nacionalidad argentino, titular de D.N.I. N° 31.300.671, nacido el 1° de enero de 1985, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Almafuerte N° 2147 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, en fecha 28 del mes de Septiembre de 2007 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de VASDEQ S.R.L. Domicilio de la sociedad: Calle 2106 sin número de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra-venta de metales, desechos metalúrgicos y chatarra, y sus accesorios y transporte de cargas en general. En cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 70.000 (pesos setenta mil). Organo de administración y representación legal: la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo uno o más gerentes, socios

o no. Se designa según acta acuerdo de fecha 28 de Septiembre de 2007 al Sr. Oscar Ibañez, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 11.270.008 para el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal de la misma y teniendo uso de la firma social. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 40□12899□Oct. 23

AGRO CEREALES PAZ S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de Rosario, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Se prorroga el Contrato Social de la Sociedad AGRO CEREALES PAZ S.R.L., inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Septiembre de 1992 al Tomo 143, Folio 12933, N° 1303 de "Contratos" y sus modificaciones inscriptas el 10 de Octubre de 2002 al Tomo 153, Folio 11590, N° 1236, de "Contratos", el 29 de Abril de 2004 al Tomo 155, Folio 8403, N° 625, de "Contratos", el 29 de Marzo de 2006 al Tomo 157, Folio 5347, N° 417 de "Contratos" y el 29 de Mayo de 2006 al Tomo 157, folio 10.600, N° 812, de "Contratos", con domicilio en Ruta 90 km. 67 de la localidad de Máximo Paz, que vence el día 30 de Septiembre de 2.007 en diez años más, o sea que vencerá el 30 de septiembre de 2.017.

\$ 15□12827□Oct. 23

EL ENSUEÑO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19550 se informa:

1. Se fija la sede social en calle San Martín N° 1398 de la localidad de Chabás, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□12875□Oct. 23

GUSTOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que las señoras Virginia Montorfanio, de nacionalidad paraguaya, titular del D.N.I. 93.493.044, nacida el 12 de enero de 1927, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mitre 1035 Piso 5 Depto. "D" de la ciudad de Rosario, Elda Zulema Robazza, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 3.166.918, nacida el 6 de julio de 1939, de profesión sus Labores, con domicilio en calle Los Robles 510 de la ciudad de Funes, y Angela Margarone, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 3.580.020, nacida el 12 de abril de 1937, de profesión comerciante, con domicilio en calle Colombia 777 de la ciudad de Rosario, en

fecha 13 del mes de junio de 2007 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de GUSTOS S.A. Domicilio de la sociedad: Montevideo 392 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la explotación de restaurantes, bares, cafeterías, pizzerías, rotiserías, confiterías bailables, y afines del ramo de la gastronomía. Inmobiliaria: Mediante la compra - venta, arrendamiento, y administración de inmuebles, tanto urbanos como rurales, loteos, construcciones, remodelación, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, con exclusión expresa de su intermediación. Industrial: La industrialización y venta de productos alimenticios en general, incluido todo tipo de productos congelados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 36.000. (pesos treinta y seis mil). Organo de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del directorio. Con fecha 13 de junio de 2007 se designa como Presidente del Directorio a Francisco Javier Benítez, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. 21.122.261, y como Director Suplente a Claudia María Filippini, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 16.627.700. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 60□12902□Oct. 23

"SABES K SI" S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Sebastián Roman Elorza, mayor de edad, argentino, soltero, D.N.I. 25.707.500, domiciliado en Pte. Roca 1382, P Nº 1 Dto. "A", de Rosario, Provincia Santa Fe, comerciante, Fabio Andrés González, mayor de edad, argentino, soltero, D.N.I. 25.318.965, domiciliado en Casilda 7466, Provincia Santa Fe, comerciante, únicos socios de "SABES K SI" SRL., según surge del contrato social que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, al Tomo 158, Folio 19561, Nº 1486 el 27 de agosto de 2007 y la Sta. Luciana Patricia Cattaneo, mayor de edad, argentina, soltera, D.N.I. Nº 26.739.752, domiciliada en Urquiza 1159, 9º piso Dto. 2, de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, todos hábiles para contratar y constituyendo domicilio a los efectos legales en Pte. Roca 1382 P Nº 1 Dto. "A", de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en celebrar un convenio de venta, cesión y transferencia de cuotas sociales por el cual Sebastián Roman Elorza, cede, vende y transfiere a la Sta. Luciana Patricia Cattaneo, Mil Ochocientas (1.800) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, las que representan la totalidad de su participación en "SABES K SI" SRL. La presente cesión se efectúa por el precio total de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000), importe que el Sr. Elorza recibe en este acto, obrando el presente como único y eficaz recibo.

Como consecuencia de la presente cesión de cuotas la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera:

"Quinta: (Capital) El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en Dos

Mil (2.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Luciana Patricia Cattaneo, suscribe Mil Ochocientas (1.800) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una o sea Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000), Fabio Andrés González, suscribe Doscientas (200) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una o sea Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000). Asimismo, se designa como Gerente a la Sta. Luciana Patricia Cattaneo, en reemplazo de Sebastián Roman Elorza.

\$ 26□12887□Oct. 23

BIORGANIX S.A.

ESTATUTO

1. Socios: Rubén Dario Albachiaro, argentino, DNI. 25.959.528, arg., nac. 10/11/77, cas. 1ª. nupcias con Andrea Verónica Matoso, ingeniero, domic. Santa Fe 4557, Rosario (S. Fe); Néstor Alejandro Martínez, DNI. 16.982.361, arg., nac. 30/08/64, cas. 1ª. nupcias con Claudia Gabriela Schujman, empleado, domic. Díaz Vélez 586 bis, Rosario, (S. Fe).

2. Fecha de constitución: 17 de agosto de 2007.

3. Denominación: "BIORGANIX" S.A.

4. Domicilio: Díaz Vélez 586 bis, Rosario, (S. Fe).

5. Objeto: a) Cultivo y venta por mayor de productos hortícolas b) Cultivo y venta por mayor de productos acuícolas.

6. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el R.P. de C.

7. Capital: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

8. El directorio: Presidente a: Rubén Darío Albachiaro, Director Suplente a: Néstor Alejandro Martínez, cuyos datos se encuentran en el punto 1. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales t.o. 1984.

9. Representará a la sociedad el Presidente y sus directores quienes actuaran en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos.

10. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, con un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 11 (once) quienes durarán 3 (tres) ejercicios en sus funciones.

11. El ejercicio anual cerrará el 31 de mayo de cada año.

\$ 15□12878□Oct. 23

CREMONA Y ASOCIADOS S.A.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en

Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de julio de 2007 se decidió prorrogar la sociedad por 50 años, modificando el artículo segundo, el modificado quedó de la siguiente manera: Artículo Segundo: Su duración es de 50 años contados desde el 9 de setiembre de 1997, fecha en que se inscribió inicialmente en el Registro Público de Comercio. Rafaela, 16 de Octubre de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□12776□Oct. 23

D.H.M. S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se informa de manera complementaria a los Edictos publicados con fecha 09/10/07, el punto n° 9:

9) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio, y al Vice-Presidente, en forma indistinta, si está designado.

Presidente: María Soledad Córdoba.

Vice-Presidente: Graciela Beatriz Córdoba

Suplentes: Juan Cristian Silvero, José Alberto Córdoba.

\$ 15□12906□Oct. 23

CCV S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Fecha de la resolución social que aprobó la elección del directorio: 10 de Setiembre de 2007.

Directorio: Presidente Nelson Alfredo Constantino, DNI 27.864.072, soltero, comerciante, argentino y Director Suplente: Guillermo Eduardo Temporette, DNI 22.095.087, casado, comerciante, argentino. El plazo de duración en sus funciones es hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance General que cierra el 30 de abril de 2008. Ambos directores fijan el domicilio especial en Dorrego N° 924, Piso 11, Dpto. 1, de la ciudad de Rosario.

\$ 15□12888□Oct. 23

BOUQUET T.V. CABLE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por oficio N° 1455 de fecha 30 de agosto de 2007 librado dentro de los autos caratulados: "Lavatelli Alberto Gaudencio s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 872/05, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N° 6 Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Adriana M. del H. Cuarenta (Juez) Secretaría del Dr. Guillermo R. Coronel dirigido al Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se

ha ordenado transferir en partes iguales a: Juan José Lavatelli: argentino, de apellido materno Landriel, nacido el día 14 de marzo de 1975, en la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, soltero, empleado, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 23.711.679, domiciliado en calle San Martín 160 de la localidad de Bouquet, Departamento Belgrano, Pcia. de Santa Fe.- CUIL N° 20-23711679-9 y Martín Alberto Lavatelli: argentino, de apellido materno Landriel, nacido el día 11 de marzo de 1977, en la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, soltero, empleado, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 24.893.264, domiciliado en calle San Martín 160 de la localidad de Bouquet, Departamento Belgrano, Pcia. de Santa Fe.- CUIL N° 20-24893264-4, las cien cuotas sociales (100) que le pertenecía al causante Alberto Gaudencio Lavatelli en la sociedad Bouquet T.V. Cable S.R.L., cuyo contrato social se halla inscripto en la Sección "Contratos" del Registro Público de Comercio al Tomo: 142, Folio: 10424 N° 1100 en fecha 17 de setiembre de 1991. El capital social se encuentra dividido en 300 cuotas sociales.

\$ 17□12724□Oct. 23 Oct. 25

SML S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente Edicto que en autos caratulados: SML s/constitución" (Expte. N° 946 Folio 237 año 2007):

Lugar y fecha: 1°/10/2007 Santa Fe.

Razón Social. SML S.R.L.

Socios: Ortíz de Guinea, Rodolfo Oscar, argentino, de 33 años de edad, apellido materno Bottai, casado, DNI 23.674.808, comerciante, domiciliado en Aaron Castellanos 1211, Esperanza, CUIT: 20-23674808-2, Müller, Andrés Fabián, argentino, de 21 años, apellido materno Simonetto, casado, DNI 32.218.741, comerciante, domiciliado en Ruta 70 al oeste, Esperanza, CUIT: 20-32218741-7; Dayer, Ariel Juan, argentino, de 31 años de edad, apellido materno Hilgert, soltero, DNI 25.276.441, comerciante, domiciliado en Avda. Córdoba 2822, Esperanza, CUIT: 20-25276441-1 y Trod, María Amalia, argentina, de 23 años de edad, apellido materno González, soltera, DNI 30.671.321, comerciante, domiciliada en Pje Pasteur 1844, Esperanza, CUIT: 27-30671321-9, deciden la constitución social de:

1) Denominación de la Sociedad: SML S.R.L.

2) Domicilio: Esperanza, Dpto. Las Colonias, Pcia. Santa Fe.

3) Plazo: 10 años a partir inscripción RPC

4) Objeto: compraventa al por mayor (comisión/consignación) de cereales, oleaginosos y forrajeras, semillas, abonos, fertilizantes y plaguicidas; fabricación de plaguicidas y productos químicos agropecuario, abonos y compuestos de nitrógeno; invernadero de ganado bovino; cultivo de cereales y oleaginosas.

5) Capital: \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 c/u. Suscripto e integrado así: Ortíz de Guinea Rodolfo 300 c. es decir \$ 30.000; Dayer Ariel Juan 100 c. es decir \$ 10.000; Müller Andrés

Fabián 300 c. es decir \$ 30.000, Trod María Amalia 300 c. es decir \$ 30.000.

6) Administración; uno o más socios Gerentes. Se designa a Ortíz de Guinea Rodolfo Oscar.

7) Fiscalización: ejercida por los socios.

8) Ejercicio económico: fecha de cierre 31 de diciembre de cada año.

9) Constitución de domicilio 9 de julio 392 de Esperanza, Dpto. Las Colonias, prov. SFE Santa Fe, 11 de Octubre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 27□12841□Oct. 23

RESONANCIA BRITANICA S.A.

ESTATUTO

Conforme a las normas legales y estatutarias, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, se publica por el término de ley.

1) Denominación: RESONANCIA BRITANICA S.A.

29 Fecha de constitución: Acta modificatoria de fecha 30 de agosto del 2007.

3) Datos de los socios: Reynaldo Eugenio Menichini; argentino; nacido el 06/06/1944, médico, casado en 1ª. Nupcias con Graciela Carmen Roubión, con domicilio en calle San Lorenzo N° 2582 de Rosario, Prov. de Santa Fe con L.E. N° 6.255.817. Pedro Fernando Degano; argentino; nacido el 24/08/1947, médico, casado en 1ª. nupcias con Elizabet Liliana Bocchio, con domicilio en calle Cochabamba N° 182 de Rosario, prov. de Santa Fe; con D.N.I. N° 6.303.978. Osvaldo Jose Caffaratti; argentino; nacido el 25/05/1956, médico, casado en 1ª. nupcias con Liliana Luisa Racca, con domicilio en calle Av. Pellegrini N° 2668 de Rosario, prov. de Santa Fe, con D.N.I. N° 12.257.529. Guillermo Victorio Bruchmann; argentino; nacido el 04/12/1949, médico, casado en 1ª nupcias con María Susana Sánchez, con domicilio en calle Maipú N° 723 Piso 5º de Rosario, prov. de Santa Fe; con D.N.I. N° 8.277.159. Sergio Ramón González; argentino; nacido el 17/10/1957, médico, casado en 1ª. nupcias con Diana Beatriz Gómez, con domicilio en calle J. C. Paz N° 1341 de Rosario, Prov. de Santa Fe; con D.N.I. N° 13.255.718. Héctor Armando Meynet; argentino; nacido el 15/09/1964, médico, casado en 1ª. nupcias con Marisa Beatriz Rigatuso, con domicilio en calle Lavalle Belgrano N° 807 de Rosario, prov. de Santa Fe; con D.N.I. N° 16.466.360. Miguel Ariel Ríos Formia, argentino; nacido el 06/10/1969, médico, casado en 1ª. Nupcias con Cecilia Brussini, con domicilio en calle Pueyrredón N° 829 de Rosario prov. de Santa Fe; con D.N.I. N° 20.705.020. Gastón Daguerre; argentino; nacido el 09/07/1973, médico, casado en 1ª. nupcias con Jorgelina Angelini, con domicilio en calle España N° 645 3º B de Rosario, prov. de Santa Fe; con D.N.I. N° 23.344.311. Alberto Benigno Mon; argentino; nacido el 13/08/1937, médico, casado en 1a. nupcias con Graciela Roxana Bossert, con domicilio en calle Santa Fe N° 1758 Piso 10 Dpto. B de Rosario, prov. de Santa Fe con L.E. N° 6.022.960. Fernando Baravalle; argentino; nacido el 18/01/1943, médico, casado en 1a. nupcias con Nilda Lejarza, con domicilio en calle Pasaje 1509 N° 8391 de Rosario, prov. de Santa Fe; con L.E. N° 6.050.846. Rodrigo Jorge Elías Simón Sánchez Almeyra; argentino; nacido el 08/01/1955, médico, casado en 1a nupcias con Alejandra Dentesano, con domicilio en calle Entre Ríos N° 480 Piso 4 Dep. F de Rosario, prov. de Santa Fe; con D.N.I. N° 11.673.143. Francisco Carrillo; argentino; nacido el 26/05/1955, médico, divorciado en 1a. nupcias de Estela Susan Vidal, (Tribunal Colegiado de Familia N° 5 Resolución N° 815 de fecha 13/11/03) con domicilio en calle

Tucumán N° 1370 Piso 77 de Rosario, prov. de Santa Fe con D.N.I. N° 11.673.802. Alberto Luis Massin argentino; nacido el 19/06/1955, médico, casado en 1a. nupcias con Silvia Lelia Salcedo, con domicilio en calle Mitre N° 240 Piso 2° de Rosario, prov. de Santa Fe; con D.N.I. N° 11.541.678. Alejandro José Marcolini; argentino, nacido el 04/07/1967, médico casado en 1a. nupcias con Silvina Del Carmen Riart, con domicilio en calle España N° 704 Piso 4° Dep. "C" de Rosario prov. de Santa Fe; con D.N.I. N° 18.543.074. Fernando Miguel Poenitz; argentino; nacido el 14/03/1969, médico, casado en 1a. nupcias con María Carla Elvira Abbati con domicilio en calle Balcarce N° 809 Piso 9 Dpto. A de Rosario, prov. de Santa Fe, con DNI. N° 20.648.557. Armando Hipólito Schmukler; argentino; nacido el 05/03/1948, médico, casado en 1a. nupcias con Cristina Savid, con domicilio en calle Matheu N° 451 de Rosario, prov. de Santa Fe; con D.N.I. N° 8.422.916. Hugo Isidro Peretti; argentino; nacido el 02/08/1951, médico, casado en 1a. nupcias con Alejandra Sara Remonda, con domicilio en calle Moreno N° 239 Piso 5° Dep. A de Rosario, prov. de Santa Fe, con D.N.I. N° 11.791.755. Marcelo Adrián Marino; argentino; nacida el 05/07/1969, médico, casado en 1a. nupcias con Patricia Palmieri, con domicilio en calle Salta N° 2108 Piso 6° Dep. A de Rosario, prov. de Santa Fe; con D.N.I. N° 20.703.726. Hernán Munuce; argentino, nacido el 17/06/1966, médico, casado en 1a. nupcias con Rosalba Mercco, con domicilio en calle Paraguay N° 565 Piso 1° Dep. "3" de Rosario, prov. de Santa Fe; con D.N.I. N° 17.973.051. Jorge Alberto Manera; argentino; nacido el 24/10/1947 médico, divorciado en 1a. nupcias de Alicia Raquel Curia, (Tribunal Colegiado de Familia N° 5 Resolución N° 631 de fecha 15/09/1999) con domicilio en calle Brown N° 1868 de Rosario, Prov. de Santa Fe; con DNI. N° 6.076.021. Guillermo Ariel Berbotto; argentino; nacido el 29/11/1963, médico, casado en 1a. nupcias con Mariel Andrea Casamassima, con domicilio en calle Buenos Aires N° 2077 de Rosario, prov. de Santa Fe; con D.N.I. N° 16.324.929.

4) Domicilio social: Calle Paraguay N° 40 de la localidad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto social: Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país a la explotación, coexplotación o arrendamiento de equipos técnicos para uso médico. La sociedad podrá tener participación de capital en empresas con objeto afín al suyo, dentro de los límites establecidos por el Artículo 30 y 31 de la ley 19550 de Sociedades Comerciales, no pudiendo realizar actividades previstas en el Art. 299 de la misma ley.

6) Plazo de duración: 90 años a contar desde la inscripción en el R.P. Com.

7) Capital social: La suma de \$ 150.000 representados por 150.000 acciones ordinarias nominativa no endosable de \$ 1 v/n. c/u. totalmente suscripto e integrados en el 25% en efectivo en el acto constitutivo y el resto dentro de los dos años también en efectivo.

8) Administración: Directorio los designa la Asamblea de 1 a 10 miembros titulares. Debe designar igual o menor número de suplentes. Duración tres ejercicios.

Fiscalización: estará a cargo de un (1) Síndico Titular. Deberá designarse Un (1) Síndico Suplente. Duración de ambos tres (3) ejercicios.

Director Técnico Medico: Deberá designarse uno o dos Directores Técnicos Médicos, con mandato por tres ejercicios. Podrán o no ser Directores. El primer Directorio quedo compuesto por un (1) Director Titular y se designó un Suplente; Presidente: Reynaldo Eugenio Menichini y Director Suplente: Jorge Alberto Manera. Ambos fijaron como domicilio especial el de la sociedad, es decir calle Paraguay N° 40 de Rosario Prov. de Sta. Fe. Se designaron como Síndico Titular: Dra. CPN: María Paula Roman y Síndico Suplente: Dra. CPN. Mariela Angela Isabel Bertone. Se designo como Director Técnico Medico: al Dr. (medico) Reynaldo Eugenio Menichini.

9) Organización de la administración: Poder de firma: la representación legal de la Sociedad

corresponde al Presidente del Directorio. Cuando se designaren tres o más Directores Titulares, podrán hacer uso del poder de firma, amen del Presidente, dos de Directores conjunta e indistintamente cualesquiera de ellos todo conforme al Art. 268 de la ley 19550.

10) Cierre del ejercicio social: El 31 de Octubre de cada año.

\$ 50□12742□Oct. 23

SANCI S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza, en los autos caratulados SANCI S.A. s/Estatutos y Designación de Autoridades Expediente N° 150 Folio N° 57 año 2007, por Resolución de fecha 04 de Octubre de 2007, se publica el siguiente edicto, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 19550:

1 Integrantes de la Sociedad: María Leticia Virili, de apellido materno Masin, DNI. N° 16.942.957, Nacionalidad, argentina, ocupación, Empresaria, nacida el 19 de Mayo de 1963, estado civil soltera, domiciliada en calle Rivadavia N° 1340 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Norma Edith Lucía López, de apellido materno Lopetegui, L.C. N° 6.480.799, Nacionalidad: argentina, ocupación: jubilada, nacida el 8 de Enero de 1941, estado civil: soltera, domiciliada en calle Güemes N° 1231 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

2 Fecha del Instrumento de Constitución: 31 de mayo de 2007.

3 Denominación de la Sociedad: SANCI S.A.

4 Domicilio de la Sociedad: Güemes N° 1546 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

5 Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a otras personas físicas y/o jurídicas las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Producción, fraccionamiento, envasado, distribución, comercialización, importación y exportación de azúcares y mieles de origen animal y/o vegetal, edulcorantes, bebidas alcohólicas y sin alcohol, jugos de vegetales puros o mezclados, líquidos, en polvo, gelatinas o en otras formas de presentación. A los fines del cumplimiento del objeto social podrá aceptar y otorgar representaciones, mandatos y comisiones. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6 Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000); representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias, de un Peso (\$ 1) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550. Suscripción, de acciones: María Leticia Virili, 14.000 acciones; Norma Edith Lucía López, 6.000 acciones.

8 Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inciso 2° de la ley citada, en ese ejercicio la Asamblea General deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9 Designación de Autoridades (Directorio): Presidente: María Leticia Virili; Director Suplente: Norma Edith Lucía López.

10 Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Director Suplente.

11 Fecha de Cierre del Ejercicio: 3 de Agosto de cada año.

Reconquista, 11 de Octubre de 2007. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 79,20□12684□Oct. 23

J & C DISTRIBUCIONES S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "J & C DISTRIBUCIONES SRL. s/Contrato de prorroga y modificación cláusula 2ª. del contrato social (Expte. Nº 941/07), por tal motivo se hace pública la Prórroga al Contrato Social de J & C DISTRIBUCIONES SRL.

En la ciudad de Santa Fe, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil siete se reúnen Chacon Damiano Jose Eduardo, uruguayo, mayor de edad, comerciante, nacido el 16 de septiembre de 1974, de apellido materno Damiano, de estado civil casado, quién acredita su identidad con D.N.I. 92.404.370, CUIT 23-92404370-9, domiciliado en calle José Cibils 5405 de la ciudad de Santa Fe y Benítez Carina Lorena, argentina, empleada, mayor de edad, nacida el 19 de septiembre de 1977, de apellido materno Chiappara, de estado civil casada, quien acredita su identidad con DNI. 26.152.034, CUIL 27-26152034-1, domiciliada en calle Chiclana 8563 de la ciudad de Santa Fe, convienen en celebrar el presente contrato de prórroga de J & C DISTRIBUCIONES SRL, inscripta bajo el Nº 624 al folio 197 del libro 15 de SRL., de este Registro Público de Comercio. L: 5852, en Santa Fe, 09 de octubre de dos mil dos. Deciden por unanimidad prorrogar por cinco años la duración de J & C Distribuciones SRL. Quedando el artículo segundo redactado de la siguiente forma:

Segundo: El plazo de vigencia de la sociedad será de diez años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse el mismo por voluntad de los socios con antelación a su vencimiento. Santa Fe, 11 de octubre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 23□12743□Oct. 23

NAJAP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Com. 1º Nom. a cargo del Registro Público de Comercio ha ordenado la sig. publicación: En autos caratulados: "NAJAP S.R.L. s/Mod. Art. 2do (objeto) " Expte. Nº 903, Folio 236/07, se resuelve la siguiente modificación en el contrato social:

Denominación: "NAJAP" S.R.L.

Fecha de Modificación: 25 de setiembre de 2007.

Socios: Gustavo Alberto Poli, argentino, de 38 años de edad, DNI. Nº 20.830.417, CUIT Nº 20-20830417-9, contratista rural, casado, domiciliado en Carlos Pellegrini Nº 1920 San Genaro, y Nanci María Meschini, argentina, de 35 años de edad, DNI. Nº 22.308.337, CUIT Nº 23-22308337-4, ama de casa, casada, domiciliada en Carlos Pellegrini Nº 1920 San Genaro;

Objeto: la sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a prestar servicios agrícolas, específicamente el de recolección de cosecha mecánica, en territorio nacional e internacional. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

Santa Fe, 16 de octubre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□12854□Oct. 23

CORAGLIA HNOS. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado publicar por un día el presente Edicto Judicial en las actuaciones caratuladas: "CORAGLIA, HNOS. S.R.L. s/Ampliación de Objeto y de Capital, Modificación de la Cláusula Segunda y Cuarta" (Expte. 781, Folio 232, Año 2007), informando la Ampliación del Objeto Social y de Capital de la empresa "CORAGLIA HNOS. S.R.L." inscrita por ante el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 366, al Folio 67, del Libro 16 de S.R.L., en fecha 03 de Agosto de 2006.

La ampliación de Objeto Social se realizó en fecha 01/03/07 donde los socios resolvieron de común acuerdo ampliar el objeto social de la empresa "CORAGLIA HNOS. S.R.L." incorporando la actividad de: Compra y venta de hacienda y cultivo y comercialización de semillas cerealeras, oleaginosas y forrajeras; por lo que la cláusula Segunda del contrato social quedará redactada de la siguiente forma: "Segundo: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceras personas, la actividad de: 1. Explotación de un tambo familiar y 2. Compra y Venta de hacienda y 3. Cultivo y Comercialización de semillas cerealeras, oleaginosas y forrajeras. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Que en fecha 20/09/07 establecen de común acuerdo modificar la cláusula Cuarta del contrato social ampliando el Capital Social: El capital social, que se fija en la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000),

que se divide en nueve mil (9.000) cuotas de capital, de pesos diez (\$ 10) cada una. Lo que se publica en legal forma. Santa Fe, 28 de Setiembre de 2007. Mercedes Koley, secretaria.

\$ 15-12828-Oct. 23